



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Viceministerio de Pesca y Acuicultura
Dirección General de Pesca Artesanal

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO N° 02

Proceso de Selección de la OSPA que se encargará de la Administración del DPA
“CHANCAY”

El Comité Evaluador conformado mediante Resolución Directoral N° 056-2017-PRODUCE/DGPA de fecha 17 de marzo de 2017, y modificatorias, hace de conocimiento público la lista de las OSPAs clasificadas como admitidas, observadas y no aptas, en el marco del proceso de selección de la Organización Social de Pescadores Artesanales que se encargará de la Administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal de “CHANCAY”.

Se debe señalar, que de acuerdo a los plazos establecidos en el Cronograma contenido en el Comunicado N° 01, referido al presente proceso de selección, se procederá a remitir los Oficios correspondientes conteniendo las observaciones advertidas, debiendo las OSPAs clasificadas como observadas, cumplir con la subsanación de las mismas, considerando de igual forma dicho plazos.

OSPAS POSTULANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA OSPA QUE SE ENCARGARÁ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DPA “CHANCAY”			
	ADMITIDAS	OBSERVADAS	NO APTAS
1		ASOCIACIÓN DE ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES PTO - CHANCAY	

Lima, 20 de noviembre de 2018

EL COMITÉ EVALUADOR

(Designado con RD N° 056-2017-PRODUCE/DGPA, y modificatorias)